



CIRCULAR No.10

MAGISTRADAS Y MAGISTRADOS QUE INTEGRAN LAS SALAS DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, CONSEJERA Y CONSEJEROS DE LA JUDICATURA, SECRETARIAS Y SECRETARIOS EJECUTIVOS, JUECES Y JUEZAS DE PRIMERA INSTANCIA, JUEZA MENOR DE SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ, S.L.P., JUEZAS ESPECIALIZADAS Y DE EJECUCIÓN PARA ADOLESCENTES, JUEZ REGIONAL DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LA CAPITAL Y EN CIUDAD VALLES, S.L.P., JUECES Y JUEZAS DE CONTROL Y DE TRIBUNAL DE JUICIO ORAL, ADMINISTRADOR JUDICIAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN, GESTORA Y GESTORES REGIONALES EN LA PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA Y CUARTA REGIÓN EN LA CAPITAL, MATEHUALA, RIOVERDE Y CIUDAD VALLES, S.L.P., RESPECTIVAMENTE; UNIDAD DE GESTIÓN DE SEGUNDA INSTANCIA, CENTRO ESTATAL DE MEDIACIÓN, Y TITULARES DE LAS DISTINTAS OFICINAS Y DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS PERTENECIENTES A ESTE PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

Para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar comunico a Ustedes, que el Pleno del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, en sesión extraordinaria celebrada a las 8:00 ocho horas del día 16 dieciséis de octubre del año 2020 dos mil veinte, tomó el siguiente acuerdo:

En uso de las facultades que le confieren los artículos 14 fracción VII y 158 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, al citado Cuerpo Colegiado, y atento al decreto 720, emitido por la Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, publicado el día jueves 12 doce de octubre de 2017 dos mil diecisiete, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Plan de San Luis, y con fundamento en los artículos 57, fracción XXXII, 96, 97, 98 y 99 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, el Pleno del Supremo Tribunal de Justicia del Estado queda integrado con los magistrados supernumerarios en funciones de numerarios de forma provisional quienes desempeñarán el cargo hasta que sea nombrado el Magistrado o Magistrada numerario o bien cualquier otra circunstancia que deje sin efecto su nombramiento de supernumerario, conforme a su nombramiento en el decreto en el orden siguiente: Felipe Aurelio Torres Zúñiga, María Elena Palomino Reyna, Alma Delia González Centeno, Jesús María Ponce De León Montes, Alejandro Hernández Castillo, Graciela Treviño Rodríguez, Aracely Amparán Madrigal y José Luis Ortiz Bravo; determinando adscribir a los señores Magistrados a las Salas del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, quedando conformadas de la siguiente manera:

PRIMERA SALA

PRESIDENTA DE SALA MGDA. LUZ MARÍA ENRIQUETA CABRERO ROMERO  
MGDO. FELIPE AURELIO TORRES ZÚÑIGA  
MGDO. JESÚS MARÍA PONCE DE LEÓN MONTES

SEGUNDA SALA

PRESIDENTE DE SALA MGDO. JUAN PAULO ALMAZÁN CUE  
MGDA. MARÍA ELENA PALOMINO REYNA  
MGDA. GRACIELA TREVIÑO RODRÍGUEZ

TERCERA SALA

PRESIDENTE DE SALA MGDO. JOSÉ ARMANDO MARTÍNEZ VÁZQUEZ  
MGDA. ALMA DELIA GONZÁLEZ CENTENO  
MGDA. ARACELY AMPARÁN MADRIGAL

CUARTA SALA

PRESIDENTA DE SALA MGDA. REBECA ANASTACIA MEDINA GARCÍA  
MGDO. ALEJANDRO HERNÁNDEZ CASTILLO  
MGDO. JOSÉ LUIS ORTIZ BRAVO

QUINTA SALA

MGDA. MA. GUADALUPE OROZCO SANTIAGO  
MGDO. CARLOS ALEJANDRO ROBLEDO ZAPATA  
PRESIDENTA DE SALA MGDA. MARÍA MANUELA GARCÍA CÁZARES

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"

SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., 16 DE OCTUBRE DE 2020  
PRESIDENTA DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA  
Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO



*[Handwritten signature]*  
MGDA. OLGA REGINA GARCÍA LOPEZ

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA  
DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ